



TEKOHA HA
AKÁRAPU'Á KATUIRÁ
Motenondeha

Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

**POSICIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA
VIGÉSIMA SEXTA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC).**

COMISIÓN NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

ASUNCIÓN – PARAGUAY

2021



I. CONSIDERACIONES PARTICULARES DEL PARAGUAY

Paraguay se sitúa como referente mundial gracias a la generación y aprovechamiento de energía limpia y renovable que hace parte de su matriz energética. El informe de IRENA ha destacado al Paraguay como “Uno de los países con mayor participación de energía renovable en América del Sur.” En un contraste de emisiones a nivel global, el Paraguay apenas emite lo que representa el 0,09% del total de las emisiones globales, estando como país 100% alineado con los compromisos internacionales establecidos en el Acuerdo de París.

Con la convicción de contribuir al objetivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y guiándonos por el principio de la equidad y de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, Paraguay presentó su Intención de Contribución Nacionalmente Determinada (INDC) en octubre del 2015, la cual se convirtió en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) una vez que el país ratificó el Acuerdo de París por Ley 5681/16. En la misma, Paraguay se comprometió a reducir 20% de sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), (10% de manera condicionada y 10% no condicionada), en base al comportamiento de las emisiones proyectadas en el escenario BAU (Business as usual) al 2030 y además se declaró a la Adaptación como prioridad nacional.

En julio del 2021, el país remitió la actualización de su NDC en donde se ratifica el compromiso de reducción del 20% de sus emisiones y a la vez se presentan planes sectoriales de mitigación para cada uno de los cinco sectores del IPCC, así como, la Primera Comunicación de Adaptación. Adicionalmente, este documento ha incorporado ejes transversales como la gestión de los riesgos climáticos, la perspectiva de género, la atención a los pueblos indígenas, el empoderamiento climático ciudadano y la tecnología e investigación.

La actualización de la NDC y los instrumentos generados en el marco de la misma, fueron establecidos siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND Paraguay 2030), la Política Nacional de Cambio Climático y otras

políticas sectoriales, nacionales e internacionales, consideradas como pilares de los compromisos asumidos por el país.

Este documento tiene presente las necesidades específicas y las circunstancias especiales del país, sobre todo al reconocernos particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, por lo cual en el mismo se reafirma que dada la ínfima contribución histórica de la República del Paraguay a las emisiones globales de los GEI y a pesar de su elevada vulnerabilidad al cambio climático, exacerbada por su condición de país sin litoral marítimo, se determina como enfoque nacional prioritario a la adaptación al cambio climático.

La Primera Comunicación de Adaptación, incluida en la NDC, representa un avance importante en la identificación de objetivos ambiciosos para la adaptación en 7 sectores considerados prioritarios a nivel nacional, por su incidencia en el desarrollo sociocultural, económico y ambiental del país. Para dichos sectores prioritarios se establecen 25 objetivos al 2030, con sus respectivas líneas de acción, brechas y necesidades, que tienen la finalidad de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia ante los impactos negativos del cambio climático.

Asimismo, en agosto de 2021 fue presentado el Tercer Informe Bienal de Actualización sobre Cambio Climático a la CMNUCC en donde se ha reportado que Paraguay aporta 49.855,53 kt CO₂ eq. que representan el 0,09% del total de emisiones globales según los cálculos realizados con el Informe sobre la Brecha de emisiones 2020. Además, con este informe se ha reportado las acciones de mitigación desarrolladas en el país, el apoyo internacional recibido y las necesidades identificadas en materia de cambio climático.

Este Tercer Informe Bienal de Actualización sobre Cambio Climático es el resultado de un trabajo mancomunado y reafirma el compromiso del país con la transparencia y la mejora continua de sus informes.

En el marco de las Políticas Públicas mencionadas, el Paraguay se presenta a la COP 26 a debatir y negociar en los temas de Agenda que son claves para el desarrollo sostenible del país y como miembro de la Asociación Independiente de América Latina

y el Caribe (AILAC), con el objetivo principal de generar posiciones coordinadas, ambiciosas y que aporten al balance en las negociaciones multilaterales sobre cambio climático, considerando una visión coherente con el desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente y las futuras generaciones.

II. Análisis del contexto

Según un estudio histórico del clima de Paraguay realizado por Grassi (2020)¹, se observan alteraciones en las variables climáticas analizadas. Entre los resultados más importantes, se menciona que el año 2019 resultó ser el más caliente en el Paraguay desde que se tienen registros meteorológicos, superando en 1,5 °C a la temperatura media del período de 1961-1990 (este valor supone una diferencia aún mayor respecto a los valores de la era preindustrial 1850-1900). Referente a las precipitaciones, se evidencia un aumento de 3 mm por año en los últimos 70 años de datos, la última década 2010-2019 superó en un 11% a la lluvia promedio de 1961-1990. También se demuestra que la intensidad de las sequías va en aumento y que las olas de calor prácticamente se triplicaron entre 1980 y 2019, o sea en los últimos 40 años.

Por otro lado, según el sexto reporte del IPCC, presentado este año (2021) es preocupante, porque nos alarma sobre las altas concentraciones de GEI en la atmosfera, que, en algunos GEI en particular, superan las concentraciones históricas de 800.000 a 2 millones de años. Este proceso, fuerza la capacidad planetaria para procesar y absorber los GEI, que eventualmente son la causa del incremento de la temperatura que genera impactos desproporcionados en los distintos sistemas humanos y naturales. Justamente sobre este punto, el reporte también nos advierte que estamos a punto de cruzar el umbral de los 1.5 grados Celsius, que habían sido establecidos nivel global, como un umbral que no debía ser cruzado, a modo de prevenir impactos relacionados al cambio climático aún mayores.

¹ Grassi, B. (2019). *Estudio del clima*. Fuente: <http://dncc.mades.gov.py/wp-content/uploads/2020/10/Estudio-del-Clima-Paraguay-2019-1.pdf>

Adicionalmente, según los escenarios del nuevo IPCC, la región de Latino América y el Caribe va a tener efectos desproporcionales al cambio climático, en términos de sequía y precipitaciones, tomando en cuenta las posiciones Norte y Sur del continente.

Los años 2020 y 2021 también han sido caracterizados por los problemas socioeconómicos causados por la pandemia global del COVID-19. Según reporte del Banco Mundial (2020)², la región de América Latina y el Caribe ha sido una de las más afectadas por la caída de la demanda externa, incertidumbre económica, y meses de confinamiento. Como consecuencia, se observa un crecimiento significativo de la deuda pública, aumento de los costos sanitarios, y sobrecarga las finanzas domésticas.

III. Análisis Temático

1. Ambición

Para Paraguay, el ímpetu para incluir una visión de ciencia y cambio estructural en todas las decisiones debe apoyarse en los vínculos puntuales que existen en los contenidos de los distintos ítems, y brindar una narrativa congruente de un deber ser que enmarca la visión de cambio subyacente.

Paraguay insta que las responsabilidades principales de reducción deben recaer sobre los mayores emisores globales, en concordancia con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y reconociendo las realidades y prioridades nacionales.

Conceptualmente, se puede considerar al Balance Global (GST) como elemento central, dado su rol medular en el buen funcionamiento del Mecanismo del Acuerdo de París hacia el cumplimiento de las metas de su Artículo 2.

Resulta indispensable asegurar que los insumos obtenidos del Balance Global sean utilizados para informar el progreso de la acción climática desde el momento que salgan a la luz, porque si se descuida la decisión sobre marcos temporales comunes, se acordará un ritmo de plazos de comunicación e implementación dentro del cual las

² Banco Mundial (2020). *Informe semestral para América Latina y el Caribe: "El costo de mantenerse sano"*. Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/el-costo-de-mantenerse-sano>.

NDC ignorarán la conclusión del Balance Global más reciente al momento de su implementación, dando primacía a datos y perspectivas de 5, o posiblemente 10 años de antigüedad. Es por tanto indispensable reforzar y divulgar argumentos y mensajes sobre la relevancia de la información más reciente como condición indispensable del mecanismo de París.

Una definición sobre los plazos comunes garantizará que la última información disponible, desde tanto la comunidad científica como el balance global, se refleja en objetivos nacionales, para dar confianza en que los países están trabajando con los mejores conocimientos y no están subestimando los desafíos que ellos u otros países se enfrentan.

2. Adaptación

Paraguay es un país en desarrollo sin litoral, con capacidad reducida para hacer frente a los impactos desproporcionales del cambio climático. Es por eso, que define como prioridad nacional a las acciones de adaptación ante el cambio climático, las cuales, son fundamentales para la protección de sectores clave, por su relevancia social, cultural, ambiental y económica. En julio del 2021, fue presentada a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), y en ella, la Primera Comunicación de Adaptación (CA) de Paraguay con objetivos para siete sectores prioritarios a nivel nacional. Esta comunicación, es un hito que servirá como hoja de ruta al 2030, para aumentar la resiliencia de los diversos sistemas naturales y humanos del país; a partir de distintas estrategias.

En esa línea, tal como se expresó en la Primera Comunicación de adaptación reportada en la NDC actualizada en el presente año, como país se debe realizar los arreglos institucionales entre Ministerios y gobiernos locales, a fin de, pasar de la teoría a la acción. Esto será posible, a partir del empoderamiento de las instituciones para el desarrollo e implementación de los planes, programas y proyectos con enfoque de Solución basada en la Naturaleza (SbN) y Adaptación basadas en las Ecosistemas (AbE).

Por otro lado, será indispensable el desarrollo de fuente de información que permita medir el impacto del cambio climático a nivel sectorial; y el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana y manejo de riesgos relacionados a eventos de inicio extremo y de inicio lento.

Posición nacional con miras a la COP 26

Paraguay refuerza la existencia de una desconexión entre los procesos de planificación e implementación en temas de adaptación, que deben ser subsanados, a modo de poder cumplir con los compromisos del Acuerdo de París. Paraguay considera importante asumir posturas mucho más fijas a favor del equilibrio entre mecanismos de implementación existentes para medidas de adaptación y mitigación en la CMNUCC; particularmente en temas de financiamiento orientado a la adaptación, con mecanismos de apoyo mucho más accesibles.

Asimismo, el gobierno de Paraguay considera importante que el Programa de Trabajo de Nairobi (PTN), aumente su presencia en la región y fortalezca sus canales de intercambio con otros mecanismos dentro de la convención, para la implementación de medidas de adaptación a nivel regional. Este programa fue articulado para apoyar a todas las Partes, a recopilar información que pueda ser utilizada por los países en desarrollo, para (i) mejorar su comprensión y evaluación de los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación del cambio climático; y (ii) tomar decisiones informadas sobre acciones prácticas de adaptación y medidas para responder al cambio climático sobre una base científica, técnica y socioeconómica sólida, teniendo en cuenta el cambio y la variabilidad climáticos actuales y futuros.

Por otro lado, el país se encuentra realizando la primera actualización del Plan Nacional de Adaptación ante el Cambio Climático (PNACC), el cual, será un instrumento clave para el logro de los compromisos asumidos para aumentar la resiliencia de los distintos sectores identificados en la CA. Ahora bien, este instrumento solo podrá ser implementado con arreglos institucionales a nivel nacional definidos, y mecanismos financieros establecidos para el desarrollo de las actividades. En ese sentido, Paraguay se suma a la postura de G77 y China, la cual, promueve el establecimiento de fuentes para el financiamiento orientado a la implementación de

los PNA, tomando en cuenta mecanismos del FVC, en conformidad con la decisión 7 / CP.25, párrafo 10.

3. Daños y Pérdidas

En términos al componente de pérdidas y daños de la CMNUCC, Paraguay mantiene una postura a favor de la implementación de medidas cada vez más concretas a nivel nacional, entendiéndose a estas medidas como aquellas que son necesarias para manejar aquellos eventos que la adaptación al cambio climático que no se puede alcanzar.

Actualmente, en Paraguay se realiza de manera incipiente acciones vinculadas directamente a temas de pérdidas y daños. Esto se debe, a la falta de directrices que permitan definir el alcance y operativización de lo que sería cubierto por temas de Perdidas y Daños en los mecanismos de apoyo financiero y técnico establecidos en el marco de la CMNUCC. Para lo cual, es necesaria información científica que pueda servir como base para diferenciar los impactos que puedan ser cubiertos por medidas de adaptación, sin llegar a medidas basadas en Pérdidas y Daños.

Posición nacional con miras a la COP 26

Paraguay plantea la necesidad de contar con información clara que pueda guiar la toma de decisiones sobre perdidas y daños a nivel nacional, así como, mecanismos de apoyo que permitan orientar el diseño e implementación de iniciativas sobre daños y pérdidas, particularmente para los países en desarrollo que son más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático (Decisión 2 / CMA.2, párrafo 43).

En ese sentido, Paraguay apoya la postura de otros países del Sur, sobre la necesidad de fortalecer la capacidad de acción de la Red de Santiago para Daños y Pérdidas (RSDP), más allá de la canalización de asistencia técnica a los países en desarrollo de conformidad con la decisión 2 / CMA.2. Es así, que se promueve un rol más activo por parte la RSDP, el cual, podría brindar soporte a los países para el desarrollo de estudios y políticas internas sobre Perdidas y Daños, así como, promover el desarrollo de estas a partir de su articulación con posibles fuentes de financiamiento y apoyo técnico.

4. Agricultura

La producción primaria (agrícola, ganadera y forestal), representa la base de la actividad socioeconómica del país, que es dinamizada de por la agro industrialización y exportación de commodities, contribuyendo anualmente hasta un 50% del Producto Interno Bruto. Es por ello, que Paraguay busca fortalecer la implementación de medidas que resguarden y aseguren la resiliencia ante el cambio climático, y se considera relevante proteger el modelo productivo local, a fin de salvaguardar la seguridad alimentaria, respetando el equilibrio de los tres pilares del desarrollo sostenible.

Transformación a sistema agroecológico

No existe una definición clara de lo que constituye un sistema agroecológico. Parece que existe una confusión entre la agricultura familiar, la producción orgánica y la producción a escala. Es un error considerar que solo los agricultores familiares son clave para la producción de alimentos de forma agroecológica. Los productores en todas las escalas pueden ser agroecológicos, por lo que es necesaria una definición clara de qué sistemas se consideran o no agroecológicos.

Hay muchos sistemas de producción que se ajustan a la definición de sistema agroecológico optimizando la diversidad de especies y recursos genéticos de diferentes formas como sistemas de labranza cero, integración cultivo-ganado, rotaciones de cultivos, cultivos de cobertura entre otros sistemas que construyen sinergias en los sistemas alimentarios.

La transformación de los sistemas productivos debe enfocarse en producir alimentos de manera sustentable respetando los tres pilares de la sustentabilidad, a fin de contribuir a la reducción de la pobreza, la distribución progresiva del ingreso, el uso eficiente y responsable de los recursos naturales y el desarrollo económico de nuestros países.

Los agricultores deben tener libertad para elegir el sistema de producción que mejor se adapte a sus condiciones, recursos y mercado, teniendo en cuenta los costos de

producción y la rentabilidad. La producción orgánica es más cara, por lo tanto, aumenta los costos de los alimentos aumentando la desigualdad entre los consumidores, pero es una opción.

Los sistemas productivos con bajos rendimientos y bajos ingresos aumentan la pobreza. Necesitamos producir más y mejores alimentos, al tiempo que generamos mecanismos que aseguren el acceso físico, social y económico a estos.

No hay competencia entre los sistemas de producción orgánicos y otros. Ambos pueden crecer e incluso pueden ser complementarios.

Se debe respetar la soberanía de los países y las condiciones locales. La ampliación de los impactos positivos es posible cuando se tienen en cuenta las realidades locales.

Reconfigurando sistemas alimentarios

No existe un sistema de producción único que se adapte a todas las diferentes condiciones regionales. Los sistemas de producción deben respetar la diversidad de los sistemas agrícolas y las diferencias regionales.

La producción agrícola debe avanzar hacia sistemas de producción sostenibles con balance de carbono, que tengan en cuenta tanto la emisión como el secuestro de carbono. Los sistemas de producción pueden crecer junto con esquemas amigables con el medio ambiente que logran un equilibrio entre las emisiones de carbono y el secuestro.

La adopción de la recuperación de pastos, el sistema de labranza cero, la fijación biológica de nitrógeno, la integración cultivo-ganadería-bosque, el tratamiento de residuos, entre otras tecnologías son tecnologías que resultan en el beneficio de la adaptación y mitigación.

Ganadería: Se cuestiona la producción de carne por su impacto ambiental, pero se debe considerar el equilibrio entre la emisión y el secuestro de gases de efecto invernadero en los diferentes esquemas de producción. La emisión y el secuestro deben ser considerados de manera integral (agricultura / ganadería / silvicultura en su conjunto) con el objetivo de la eficiencia productiva.

Transición de químicos sintéticos a cero

La transición de productos químicos sintéticos a cero requiere años de investigación, las pruebas de campo y el cronograma para las aprobaciones pueden demorar más de 10 años con costos muy altos.

No existe una respuesta rápida para reemplazar los plaguicidas o productos químicos sintéticos disponibles en el mercado, convirtiéndose en un problema grave y puede causar daños irreparables a la producción que no permitan hacer frente a plagas y enfermedades.

La oferta de biológicos es limitada, por lo que la producción se ve comprometida al no poder cubrir la demanda.

El uso racional de los productos químicos, respetando las dosis, la evaluación de riesgos y la gestión de riesgos, minimizan los daños al medio ambiente y no representan un peligro para la salud humana al reducir los residuos en los alimentos para cumplir con los LMR establecidos en el CODEX y por los países.

Consumo - Cambio Dietético

Las decisiones sobre qué consumir deben dejarse en manos de los consumidores. Las elecciones de los consumidores pueden basarse en factores históricos y culturales, así como, en base otros factores, como accesibilidad y disponibilidad; y estas deben respetarse. El Estado debe educar e informar al público sobre dietas saludables y desarrollar campañas de prevención para salvaguardar la salud pública, basadas en la información y evidencia científica más reciente sin intervención directa.

Consumir productos orgánicos no siempre significa ser más saludable. El uso intensivo de estiércol puede eventualmente transmitir enfermedades como la salmonella, Escherichia coli, entre otras, teniendo ejemplos en el mercado hace poco tiempo.

En cuanto a la preocupación por los consumidores que eligen lo disponible y más barato, en general, las personas son cada vez más reflexivas, exigentes y vigilantes teniendo una conciencia creciente sobre la alimentación y el medio ambiente saludables. No se debe subestimar al consumidor.

Tecnología e Innovación

Las nuevas tecnologías contribuyen a la armonización de la producción agrícola con la salud del medio ambiente y los ecosistemas, ambos indispensables para asegurar su resiliencia y reducir las emisiones.

Los sistemas alimentarios deben incluir el uso de prácticas y tecnologías que permitan la adaptación y reducción de gases de efecto invernadero de manera equilibrada.

La ciencia, la tecnología y la innovación son fundamentales para abordar la naturaleza multidimensional de la seguridad y los sistemas alimentarios.

Pequeños agricultores y sin vínculos agricultores-cadena alimentaria

En cuanto a la cadena agroalimentaria sin eslabón, según nuestra experiencia, algunas soluciones son: Promover las cooperativas, la asociatividad, la capacitación / asesoría a los agricultores y la asociación Público / Privada en la cadena productiva / logística.

Canal de Distribución

El comercio internacional juega un papel clave en la seguridad alimentaria mundial. Las barreras comerciales y el proteccionismo agrícola constituyen un riesgo para la seguridad alimentaria mundial. Además, existe el riesgo de crear nuevas barreras no arancelarias siguiendo los crecientes imperativos ambientales.

Tierra Sostenible

Debemos priorizar la protección del suelo y restaurar la tierra depredada.

Los desechos posteriores a la cosecha se pueden abordar utilizando tecnología e innovaciones.

Es injusto la carga sólo en la agricultura de mitigación completa. Si no abordamos las emisiones de hidrocarburos, industrias y otros sectores, es difícil que la agricultura por sí sola sea la solución.

Solución de Secuestro

Es necesario promover talleres donde los países compartan conocimientos y experiencias en diferentes sistemas de producción sostenible con el entendimiento de que no existe una solución única para todos. El intercambio de conocimientos juega un papel central en el proceso de desarrollo e implementación de innovaciones para abordar los desafíos en los sistemas alimentarios, incluida la adaptación al cambio climático.

Uso del Agua

El aumento de la eficiencia del uso de los recursos naturales es el paso más importante hacia el cumplimiento de los objetivos ambientales y de producción de alimentos de acuerdo con los principios del Acuerdo de París.

5. Mercado

Debido a que las Partes no llegaron a un acuerdo sobre muchos de los temas cruciales para la operacionalización del Artículo 6 durante la COP 24 de Katowice en 2018, la Reunión de las Partes del Acuerdo de París (CMA) en su primera sesión tomó una decisión procedimental (decisión 8/CMA.1) en la cual se solicitó al Órgano Subsidiario Asesor Tecnológico y Científico (SBSTA) continuar con la consideración de los mandatos establecidos en los párrafos 36 a 40 de la Decisión 1/CP.21, con el fin de recomendar un proyecto de decisión para que la CMA 2 (Diciembre de 2019) lo examine y apruebe. Para tal efecto, durante la sesión 50 del SBSTA (junio 2019), se preparó un borrador de conclusiones por cada sub ítem de agenda en los cuales se señaló que:

- El SBSTA continuó con su trabajo sobre:
 - a) las directrices de los enfoques cooperativos referidos en el Artículo 6, párrafo 2 del Acuerdo de París;
 - b) sobre las reglas, modalidades y procedimientos para el mecanismo establecido en el artículo 6, párrafo 4 del Acuerdo de París; y
 - c) sobre el programa de trabajo bajo el marco de los enfoques de no mercados referido en el artículo 6, párrafo 8 del Acuerdo de París.

El SBSTA acordó continuar con la consideración de los textos borrador de decisión de este asunto durante su sesión número 51 (diciembre 2019) con miras a recomendar un borrador de decisión para consideración y adopción de la CMA en su segunda sesión (diciembre de 2019).

En tal sentido, siguen sin resolverse en el Artículo 6.2, temas tales como: las bases y metodologías que deberían usarse para la estimación de los ajustes correspondientes, el alcance de la aplicación de las directrices (si por ejemplo estas guías cubren también la contabilidad de los certificados proveniente del mecanismo del artículo 6.4 o si aplican para la contabilidad de los ITMOs que se generen fuera del alcance de la NDC) y la aplicabilidad del share of proceeds para adaptación en el Artículo 6.2

En el Artículo 6.4 siguen sin resolverse temas tales como: la transición de los mecanismos de flexibilidad hacia el nuevo mecanismo bajo el Artículo 6.4, la aplicabilidad de las directrices del artículo 6.2 a este mecanismo y la generación de certificados del mecanismo fuera de la NDC.

Falta resolver la gobernanza tanto del 6.2, como del 6.4 y asegurar que en las transacciones provenientes tanto de 6.2 como de 6.4 se evite la doble contabilidad

En una forma más detallada, Paraguay pretende específicamente:

a) Asegurar una transición justa y transparente del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto al Artículo 6.4 del Acuerdo de París, tomando en consideración las lecciones del MDL.

b) Asegurar que no puedan usarse unidades de medida diferentes al CO₂ Equivalente.

c) Asegurar un Share of Proceeds apropiado para fundear el Fondo de Adaptación.

d) Asegurar reglas claras de reporte de las transacciones para evitar la doble contabilidad, mediante un registro trazable y transparente, que asegure el respecto a los principios del desarrollo sostenible, a través de instancias de monitoreo, reporte y verificación.

- Reglas claras, prácticas y viables con metodología de monitoreo, reporte y verificación

- Evitar doble contabilidad.
- Mercado abierto para todos sin restricciones: Negociar entre países y sectores interesados y promover acciones entre entidades públicas y privadas.
- El país que adquiere los créditos deberá aumentar su ambición, de lo contrario, simplemente se queda como comprador de créditos pudiendo dificultar el desarrollo del país que genera la reducción de emisiones.
- Créditos de carbono: certificados que representan cantidades de gases de efecto invernadero que han sido retirados o mantenidos fuera del aire.
- De acuerdo con definición de ITMO del AILAC.
- Infraestructura: Bolsa Internacional de Carbono bajo control del Secretariado.
- Se debe hablar de soluciones basadas en mitigación reconocidas y no restringir las soluciones a determinados ejemplos.

6. Financiamiento Climático

Introducción, contexto y necesidades de financiamiento climático.

Paraguay es un país en desarrollo el cual por su condición de país sin litoral presenta una alta vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático. El país reconoce que la acción climática representa un gran desafío a nivel nacional sobre todo al momento de financiar e implementar acciones de adaptación y mitigación que permitan dar una respuesta que sea suficiente y adecuada a las circunstancias nacionales.

La transición necesaria para lograr los objetivos del Acuerdo de París requiere de una transformación en el modelo de desarrollo actual hacia un modelo de desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente a los efectos del clima que no perjudiquen el crecimiento económico del país, la producción de alimentos, ni desvíen los esfuerzos relativos a las prioridades de desarrollo nacionales. Es por ello por lo que, Paraguay

alienta a los países a iniciar las negociaciones en torno a la nueva meta de financiamiento climático la cual está orientada a posibilitar los cambios necesarios en el sistema financiero y una transición justa para asegurar que no superemos un aumento de temperatura por encima de 1,5°C.

En la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), el país reconoce al financiamiento climático como medio de implementación clave para lograr los compromisos nacionales asumidos. Asimismo, en el Tercer Informe Bienal de Actualización sobre Cambio Climático, Paraguay ha identificado las necesidades y prioridades de apoyo no solo en términos de financiamiento climático, sino también en construcción de capacidades y acceso a tecnologías climáticas.

Financiamiento climático de los países desarrollados.

Paraguay, en su NDC actualizada se ha comprometido a una reducción del 20% de sus emisiones de GEI de los cuales un 10% de ese compromiso se encuentra condicionado al apoyo recibido de la comunidad internacional.

La planificación, preparación y acción climática son costosas y riesgosas por lo cual es esencial el financiamiento climático y la movilización de los flujos financieros de países desarrollados hacia países en desarrollo (Artículo 9.1 del Acuerdo de París), para financiar acciones climáticas a nivel nacional, a la luz de las necesidades y prioridades del país (Artículo 9.3 del Acuerdo de París), y con el fin de lograr un equilibrio entre el financiamiento en adaptación y mitigación (Artículo 9.4 del Acuerdo de París).

Actores clave: sectores público y privado.

Paraguay manifiesta que para cumplir con los niveles de compromiso climáticos internacionales el financiamiento público es insuficiente, por lo cual es clave el involucramiento del sector financiero público y privado en la acción climática. Es por eso por lo que, de aquí al 2025, el país trabajará en una Estrategia Nacional de Financiamiento Climático, en Mecanismos Financieros e incentivos para lograr un involucramiento y participación del sector privado que permita al país lograr los compromisos asumidos en adaptación y mitigación y aumentar la ambición de la NDC.

Prioridad en financiamiento: la adaptación.

Teniendo en cuenta las particularidades de nuestro País, sustentados en el “principio de equidad” del Acuerdo de Paris y el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas” de la CMNUCC, consideramos que el financiamiento para el cumplimiento de las NDC debe contemplar tanto la adaptación como la mitigación. Que la cooperación internacional y las agencias multilaterales deben propiciar un sistema de distribución equitativa a los efectos de no financiar únicamente acciones de mitigación.

Es importante mencionar que, el país establece por Ley N° 5.875 Nacional de Cambio Climático, que la prioridad en financiamiento climático es el financiamiento en adaptación y reconoce que existe una necesidad urgente de aumentar la financiación en adaptación para cerrar la brecha actual de financiamiento nacional, la cual podrá lograrse a través de una variedad de fuentes contempladas en el Acuerdo de Paris (Artículo 9 y Artículo 2.1c) inclusive nuevas formas de financiamiento para la adaptación bajo el Artículo 6 y otros mecanismos de financiamiento tanto del sector público y privado a nivel nacional e internacional.

Con este escenario y toda la información antes mencionada sobre financiamiento climático la participación de Paraguay, como país miembro del bloque de negociación AILAC, se dará en los siguientes espacios de negociación:

1. Inicio de negociaciones de la nueva meta de financiamiento.
2. Formatos tabulares comunes de apoyo provisto, movilizado, recibido y necesitado.
3. Orientación al Comité Permanente de Financiamiento (SCF)
4. Orientación a los Fondos (Fondo Mundial para el Medio Ambiente-GEF, Fondo Verde del Clima-GCF, Fondo de Adaptación-AF)
5. Cuarta Revisión del Fondo de Adaptación.

7. Transparencia

Los elementos del "marco de transparencia mejorado" del Acuerdo de París siguieron siendo algunos de los problemas clave sin resolver después de la COP24 y se retrasaron nuevamente en la COP25.

El marco de transparencia guía a las naciones sobre cómo informar sus emisiones, el progreso hacia sus NDC, los impactos climáticos y la adaptación, y el apoyo que han brindado y recibido.

Si bien la mayoría de las reglas se terminaron en 2018, existen aún cuestiones técnicas que están en discusión, como el acuerdo sobre "tablas de informes comunes" y formatos tabulares que los países utilizarían para informar sus inventarios de emisiones y otras informaciones relacionadas a mitigación, adaptación, medios de implementación, etc.

En la última reunión del **SBSTA**, los co-facilitadores elaboraron una nota sobre las tablas comunes para el reporte de inventarios de gases de efecto invernadero.

Postura AILAC-Paraguay:

La nota de los co-facilitadores contienen la mayoría de los elementos técnicos que las Partes, necesitamos para seguir avanzando en nuestras deliberaciones.

Paraguay apoya la idea de que la flexibilidad es uno de los principios rectores más importantes para ayudar a los países en desarrollo en la implementación progresiva del Marco de Transparencia Reforzado. Además, creemos se encuentra estrechamente relacionado con la mejora continua, lo cual nos ayudará a identificar las limitaciones de capacidad y trabajar en el fortalecimiento de las áreas de mejora identificadas.

Asimismo, como ha declarado AILAC, garantizar la entrega de información precisa, completa, transparente, consistente y comparable sobre las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero es crucial para comprender el progreso individual y colectivo hacia el logro de sus objetivos de mitigación y descarbonización a corto y largo plazo. A tal fin, el proceso de negociación debe garantizar que los instrumentos que se diseñaron y utilizarán para comunicar esta información sean claros, detallados,

fáciles de usar y totalmente coherentes con las directrices del IPCC de 2006 y los nuevos objetivos de gestión de los programas de gestión de la transparencia.

Como parte de estos instrumentos que se adoptarán en la COP 26, los formatos comunes de presentación de informes representan una oportunidad para facilitar y normalizar la presentación de informes sobre los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales.

8. Fortalecimiento de Capacidades

Durante las sesiones en Glasgow, el tema de mayor importancia para Paraguay en la agenda de negociación de fomento de capacidades será la revisión de avances del Comité de París sobre Fortalecimiento de Capacidades (PCCB) y el seguimiento a su programa de trabajo a 2024.

No se prevé que haya temas complejos en la negociación, dado que el PCCB ha avanzado activa y significativamente en los últimos años y sus esfuerzos tanto al interior como fuera de la Convención tienen un amplio potencial de catalizar mayores actividades que atiendan los retos de capacidades en países en desarrollo. De particular interés será el borrador de reporte que el Comité prepare como insumos al Balance Mundial, vinculado además con el reporte de determinación de necesidades de países en desarrollo que presentará el Comité Permanente de Financiamiento antes de la COP.